San Juan del Cesar, La Guajira, 10 de septiembre de 2026.

Doctor
RAFAEL HUMBERTO FRIAS MENDOZA
Secretario de Planeación y Valorización
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: “En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor”; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 187 de 2026, celebrado entre el Municipio de San Juan del Cesar y el Sr. **REINALDO ENRIQUE GONZALEZ RIVADENEIRA,** cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VALORIZACION EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y FOCALIZACION DE POBLACION BENEFICIARIA DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.**

Lo anterior consta en la cláusula 26 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicaos en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en plataforma.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar

Proyectó: Alejandro Javier Alvarado Ramos
Asesor Jurídico en contratación